



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar hasta el 30 de noviembre de 1995 los alcances de la resolución N° 117/95, referente a la contratación de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo, para desempeñarse en la Fiscalía de Cámara ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 6.

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren las mismas (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN